Conforme a lo establecido en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, en el Capítulo I de la Planeación, artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, se presentan a continuación los estudios previos y del sector de la contratación.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN

LA Dirección Nororiente de aeronáutica Civil consciente de las responsabilidades y funciones de la Dirección General de la Unidad Administrativa Especial de la Aeronáutica Civil, que tiene como función, entre otras, la de "Velar por el Bienestar Social laboral y promover el desarrollo del talento humano de acuerdo con las normas vigentes establecidas por su administración". (Numeral 15 del artículo 9° del Decreto 260 del 28 de enero de 2004).

A su vez, la Dirección de Talento Humano tiene como función adelantar y coordinar con los organismos competentes programas de bienestar y seguridad social para los funcionarios y su núcleo familiar. (Artículo 9° del Decreto 260 del 28 de enero de 2004).

La presente necesidad de contratación surge con el fin de cumplir en forma eficiente y eficaz la gestión encomendada al la Dirección Regional Nororiente desde el Grupo de Bienestar Social teniendo en cuenta que la Entidad para el cumplimiento de los objetivos Institucionales, cuenta con un gran recurso, sus funcionarios. Las actividades que desarrolla el Grupo de Bienestar Social brindan al funcionario y su núcleo familiar, formación y esparcimiento, contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida laboral y personal, disminuyendo el riesgo psicosocial y aumentando el sentido de pertenencia y compromiso institucional.

De acuerdo con el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, los contratos de prestación de servicios son los que se celebran para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad.

El programa de bienestar social tiene como objetivo crear un ambiente laboral propicio y las condiciones más favorables para el desarrollo del trabajo en condiciones de calidad, establecer la diferencia entre el cumplimiento regular de las funciones y las actividades que generan un valor agregado y que requieren de un esfuerzo adicional y reconocer el desempeño de los funcionarios contando con actividades dirigidas como: vacaciones recreativas para hijos de los funcionarios, prepensionados, eventos deportivos, condecoraciones, celebración fechas especiales, cursos para el núcleo familiar a través de la caja de compensación entre otros, todas las actividades van dirigidas al funcionario y su grupo familiar.

El concepto 138261 de 2014 del Departamento Administrativo de la Función Pública, señalo lo siguiente "El Decreto 1567 de 1998, establece:

En el "ARTÍCULO 19.- Programas Anuales. Las entidades públicas que se rigen por las disposiciones contenidas en el presente Decreto - ley están en la obligación de organizar anualmente, para sus empleados, programas de bienestar social e incentivos."

"ARTÍCULO 22.- Áreas de Intervención. Para promover una atención integral al empleado y proporcionar su desempeño productivo, los programas de bienestar social que adelanten las entidades públicas deberán enmarcarse dentro del área de protección y servicios sociales y del área de calidad de vida laboral."

"ARTÍCULO 25°.- Proceso de Gestión de los Programas de Bienestar. Para el diseño y la ejecución de los programas de bienestar social las entidades deberán seguir el proceso de gestión que se describe a continuación:

a. Estudio de las necesidades de los empleados y de sus familias, con el fin de establecer prioridades y seleccionar alternativas, de acuerdo con los lineamientos señalados en las estrategias de desarrollo institucional y en las políticas del Gobierno Nacional.

b. Diseño de programas y proyectos para atender las necesidades detectadas, que tengan amplia cobertura institucional y que incluyan recursos internos e interinstitucionales disponibles;

c. Ejecución de programas en forma directa o mediante contratación con personas naturales o jurídicas,

o a través de los organismos encargados de la protección, la seguridad y los servicios sociales, según sea la necesidad o la problemática a resolver.

d. Evaluación y seguimiento a los programas adelantados, para verificar la eficacia de los mismos y decidir sobre su modificación o continuidad.

"ARTÍCULO 70. Las entidades públicas, en coordinación con los organismos de seguridad y previsión social, podrán ofrecer a todos los empleados y sus familias los programas de protección y servicios sociales que se relacionan a continuación:

70.1. Deportivos, recreativos y vacacionales.
70.2. Artísticos y culturales.
70.3. Promoción y prevención de la salud.

Por lo anterior la Dirección Nororiente de aeronáutica Civil ve la necesidad de realizar proceso de contratación cuyo objeto es: 223300C1098 ATENDER EL PROGRAMA INTEGRAL DE BIENESTAR SOCIAL DE LA AERONÁUTICA CIVIL REGIONAL NORORIENTE Y SUS AEROPUERTOS.

2. MODALIDAD DE SELECCIÓN

MINÍMA CUANTÍA

A. TIPO DE CONTRATO A SUSCRIBIR

- Prestación de servicios operativos X☐
- Consultoría
 - Interventoría ☐
 - Estudios y/o diseños ☐
- Obra pública ☐
- Compraventa
- Suministro ☐
- Seguros: ☐
- Otro: _____

3. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

A. OBJETO

223300C1098 ATENDER EL PROGRAMA INTEGRAL DE BIENESTAR SOCIAL DE LA AERONÁUTICA CIVIL REGIONAL NORORIENTE Y SUS AEROPUERTOS.

B. CLASIFICACIÓN UNSPSC

CODIGO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTOS
93141506	93	14	15	06

4. CONDICIONES TÉCNICAS:

El Director General de la Unidad Administrativa Especial de la Aeronáutica Civil, tiene como función, entre otras, la de "Velar por el Bienestar Social laboral y promover el desarrollo del talento humano de acuerdo con las normas vigentes establecidas por su administración".

(Numeral 15 del artículo 9° del Decreto 260 del 28 de enero de 2004). A su vez, la Dirección de Talento Humano tiene como función adelantar y coordinar con los organismos competentes programas de bienestar y seguridad social para los funcionarios y su núcleo familiar. (Artículo 9° del Decreto 260 del 28 de enero de 2004).

De acuerdo con lo estipulado, la Regional Nororiente, encuentra la necesidad de ATENDER EL PROGRAMA INTEGRAL DE BIENESTAR SOCIAL DE LA AERONÁUTICA CIVIL REGIONAL NORORIENTE Y SUS AEROPUERTOS. Permitiendo cumplir en forma eficiente y eficaz la gestión encomendada al Grupo de Bienestar Social teniendo en cuenta que la Entidad para el cumplimiento de los objetivos Institucionales, cuenta con un gran recurso, sus funcionarios.

Las actividades que desarrolla el Grupo de Bienestar Social brindan al funcionario y su núcleo familiar, formación y esparcimiento, contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida laboral y personal, disminuyendo el riesgo psicosocial y aumentando el sentido de pertenencia y compromiso institucional

4.1. ACTIVIDADES QUE DEBE REALIZAR EL DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Dar cumplimiento del contrato de acuerdo con lo estipulado en los pliegos de condiciones, en sus adendas, anexos técnicos: 1. Estudios Previos, 2. Especificaciones Técnicas, 3. Matriz de riesgos, formatos técnicos de la licitación pública.

• Hacer entrega de materiales en óptimas condiciones, de primera y de calidad.

• Cuando se trate de entrega de alimentos, se tener en cuenta la fecha de vencimiento de cada uno de los productos.

• Las actividades deben ser socializadas y presentadas con anterioridad al supervisor del contrato, nada se puede ejecutar sin previa autorización del supervisor designado.

1	**ATENDER EL PROGRAMA DE BIENESTAR SOCIAL AEROPUERTO VARGAS SANTOS DE TAME INCLUYE:**		
1,1	**VACACIONES RECREATIVAS PARA 6 HIJOS CON UN ACOMPAÑANTE ADULATO UN (1) PASADÍA EN UN CLUB RECONOCIDO EN LA REGION DE TAME QUE INCLUYA:** • ingreso y derecho a piscina en lugar recreativo • refrigerio • Almuerzo no mayor a 30.000 pesos • un (1) obsequio para cada uno, como Juegos de mesa que puedan compartir con sus familias en sus vacaciones, por ejemplo, juego Tío Rico, Monopoly, Armo todo o balón según sus edades no mayor a 60.000 pesos • la actividad debe incluir el ingreso de padre o acudiente por niño más almuerzo.	**NIÑO**	**6**
1,2	**EVENTOS DEPORTIVOS PARA FUNCIONARIOS PARA 9 FUNCIONARIOS DE TAME** • Nueve Uniformes deportivo pantalón de sudadera y camiseta tipo polo bordados con el logo Aerocivil.	**UNIFORME**	**9**
1,3	**1.3 TALLER PRE-PENSIONADOS PARA 3 FUNCIONARIOS** charla conferencia por un profesional donde se sensibilice al pre-pensionado acerca de su nueva etapa de vida y la manera de afrontarla con actividades que permiten la continuidad del desarrollo del ser. • Charla conferencia a cargo del profesional • Almuerzo para el pre-pensionado y su pareja	**GLOBAL**	**1**
1,4	**CELEBRACIÓN DÍA DEL BOMBERO: PARA 5 FUNCIONARIOS** Acto solemne donde se resalte la importancia de la labor Bomberil, palabras de los bomberos acompañadas de un compartir que incluya: • Torta y gaseosa • Detalle por sugerencia del personal, morral TIPO TOTTO GAMMATTO	**PARTICIPANTE**	**5**

1,5	**DÍA DE LA FAMILIA. PARA 9 FUNCIONARIOS Y SU NÚCLEO FAMILIAR** • consta de un Bono pasadía familiar para cada funcionario en lugar recreativo o balneario para 3 personas con derecho a piscina y almuerzo con bebida para cada uno y con flexibilidad para hacer uso del bono, según los turnos de trabajo lo permitan • ingreso a piscina • almuerzo para funcionario y dos acompañantes	**GLOBAL**	**1**
2	**ATENDER EL PROGRAMA DE BIENESTAR SOCIAL AEROPUERTO ARAUCA**		
2,1	**VACACIONES RECREATIVAS PARA 6 HIJOS CON UN ACOMPAÑANTE ADULATO UN (1) PASADÍA EN UN CLUB RECONOCIDO EN LA REGION DE ARAUCA QUE INCLUYA:** • ingreso y derecho a piscina en lugar recreativo • refrigerio • Almuerzo no mayor a 30.000 pesos • un (1) obsequio para cada uno, como Juegos de mesa que puedan compartir con sus familias en sus vacaciones, por ejemplo, juego Tío Rico, Monopoly, Armo todo o balón según sus edades no mayor a 60.000 pesos • la actividad debe incluir el ingreso de padre o acudiente por niño más almuerzo.	**NIÑO**	**18**
2,2	**EVENTOS DEPORTIVOS PARA FUNCIONARIOS PARA 23 FUNCIONARIOS DE ARAUCA** • Uniformes deportivo pantalón de sudadera y camiseta tipo polo bordados con el logo Aerocivil.	**UNIFORME**	**24**

2,3	**1.3 TALLER PRE-PENSIONADOS PARA 6 FUNCIONARIOS** charla conferencia por un profesional donde se sensibilice al pre-pensionado acerca de su nueva etapa de vida y la manera de afrontarla con actividades que permiten la continuidad del desarrollo del ser. • Charla conferencia a cargo del profesional • Almuerzo para el pre-pensionado y su pareja	**GLOBAL**	**1**
2,4	**CELEBRACIÓN DÍA DEL BOMBERO: PARA 10 FUNCIONARIOS** Acto solemne donde se resalte la importancia de la labor Bomberil, palabras de los bomberos acompañadas de un compartir que incluya: • Torta y gaseosa • Detalle por sugerencia del personal, morral TIPO TOTTO GAMMATTO	**PARTICIPANTE**	**10**
2,5	**DÍA DE LA FAMILIA. PARA 24 FUNCIONARIOS Y SU NÚCLEO FAMILIAR** • consta de un Bono pasadía familiar para cada funcionario en lugar recreativo o balneario para 3 personas con derecho a piscina y almuerzo con bebida para cada uno y con flexibilidad para hacer uso del bono, según los turnos de trabajo lo permitan • ingreso a piscina • almuerzo para funcionario y dos acompañantes	**GLOBAL**	**1**
3	**ATENDER EL PROGRAMA DE BIENESTAR SOCIAL AEROPUERTO SARAVENA**		
3,1	**EVENTOS DEPORTIVOS PARA FUNCIONARIOS PARA 3 FUNCIONARIOS DE SARAVENA** • Uniformes deportivo pantalón de sudadera y camiseta tipo polo bordados con el logo Aerocivil.	**UNIFORME**	**3**

3,2	**DÍA DE LA FAMILIA. PARA 3 FUNCIONARIOS Y SU NÚCLEO FAMILIAR** • consta de un Bono pasadía familiar para cada funcionario en lugar recreativo o balneario para 3 personas con derecho a piscina y almuerzo con bebida para cada uno y con flexibilidad para hacer uso del bono, según los turnos de trabajo lo permitan • ingreso a piscina • almuerzo para funcionario y dos acompañantes	**GLOBAL**	**1**
2	**ATENDER EL PROGRAMA DE BIENESTAR SOCIAL AEROPUERTO BARRANCABERMEJA**		
2,1	**VACACIONES RECREATIVAS PARA 6 HIJOS CON UN ACOMPAÑANTE ADULATO UN (1) PASADÍA EN UN CLUB RECONOCIDO EN LA REGION DE BARRANCABERMEJA QUE INCLUYA:** • ingreso y derecho a piscina en lugar recreativo • refrigerio • Almuerzo no mayor a 30.000 pesos • un (1) obsequio para cada uno, como Juegos de mesa que puedan compartir con sus familias en sus vacaciones, por ejemplo, juego Tío Rico, Monopoly, Armo todo o balón según sus edades no mayor a 60.000 pesos • la actividad debe incluir el ingreso de padre o acudiente por niño más almuerzo.	**NIÑO**	**16**

2,2	**EVENTOS DEPORTIVOS PARA FUNCIONARIOS PARA 20 FUNCIONARIOS DE BARRANCABERMEJA** Pasadía deportivo en un club reconocido en la región que incluya: • Ingreso al club • Refrigerio • Almuerzo • Recreación dirigida • Hidratación • Servicio de piscina • Campeonato relámpago de algún deporte a elección de los participantes. • Entrega a cada funcionario de un camibuzo deportivo tipo polo con el logo de la Aerocivil bordado en el pecho.	**PARTICIPANTE**	**20**
2,3	**1.3 TALLER PRE-PENSIONADOS PARA 7 FUNCIONARIOS** Charla conferencia por un profesional donde se sensibilice al pre-pensionado acerca de su nueva etapa de vida y la manera de afrontarla con actividades que permiten la continuidad del desarrollo del ser. • Charla conferencia a cargo del profesional • Almuerzo para el pre-pensionado y su pareja • Un detalle por cada participante	**GLOBAL**	**1**
2,4	**CELEBRACIÓN DÍA DEL BOMBERO: PARA 10 FUNCIONARIOS** Acto solemne donde se resalte la importancia de la labor Bomberil, palabras de los bomberos acompañadas de un compartir que incluya: • Torta y gaseosa • Detalle por sugerencia del personal, morral TIPO TOTTO GAMMATTO	**PARTICIPANTE**	**10**

2,5	**DÍA DE LA FAMILIA. PARA 20FUNCIONARIOS Y SU NÚCLEO FAMILIAR** • consta de un Bono pasadía familiar para cada funcionario en lugar recreativo o balneario para 3 personas con derecho a piscina y almuerzo con bebida para cada uno y con flexibilidad para hacer uso del bono, según los turnos de trabajo lo permitan • ingreso a piscina • almuerzo para funcionario y dos acompañantes	**GLOBAL**	**1**
2	**ATENDER EL PROGRAMA DE BIENESTAR SOCIAL AEROPUERTO OCAÑA**		
2,2	**EVENTOS DEPORTIVOS PARA FUNCIONARIOS PARA 20 FUNCIONARIOS DE OCAÑA** Pasadía deportivo en un club reconocido en la región que incluya: • Ingreso al club • Refrigerio • Almuerzo • Recreación dirigida • Hidratación • Servicio de piscina • Campeonato relámpago de algún deporte a elección de los participantes. • Entrega a cada funcionario de un camibuzo deportivo tipo polo con el logo de la Aerocivil bordado en el pecho.	**PARTICIPANTE**	**10**
2,3	**1.3 TALLER PRE-PENSIONADOS PARA4 FUNCIONARIOS** Charla conferencia por un profesional donde se sensibilice al pre-pensionado acerca de su nueva etapa de vida y la manera de afrontarla con actividades que permiten la continuidad del desarrollo del ser. • Charla conferencia a cargo del profesional • Almuerzo para el pre-pensionado y su pareja • Un detalle por cada participante	**GLOBAL**	**1**

2,5	**DÍA DE LA FAMILIA. PARA 10 FUNCIONARIOS Y SU NÚCLEO FAMILIAR** • consta de un Bono pasadía familiar para cada funcionario en lugar recreativo o balneario para 3 personas con derecho a piscina y almuerzo con bebida para cada uno y con flexibilidad para hacer uso del bono, según los turnos de trabajo lo permitan • ingreso a piscina • almuerzo para funcionario y dos acompañantes	**GLOBAL**	**1**
2	**ATENDER EL PROGRAMA DE BIENESTAR SOCIAL AEROPUERTO BARRANCABERMEJA**		
2,1	**VACACIONES RECREATIVAS PARA 40 HIJOS CON UN ACOMPAÑANTE ADULATO UN (1) PASADÍA EN UN CLUB RECONOCIDO EN LA REGION DE CÚCUTA QUE INCLUYA:** • ingreso y derecho a piscina en lugar recreativo • refrigerio • Almuerzo no mayor a 30.000 pesos • un (1) obsequio para cada uno, como Juegos de mesa que puedan compartir con sus familias en sus vacaciones, por ejemplo, juego Tío Rico, Monopoly, Armo todo o balón según sus edades no mayor a 60.000 pesos • la actividad debe incluir el ingreso de padre o acudiente por niño más almuerzo.	**NIÑO**	**40**
2,2	**EVENTOS DEPORTIVOS PARA FUNCIONARIOS PARA 120 FUNCIONARIOS DE CÚCUTA** Pasadía deportivo en un club reconocido en la región que incluya: • Ingreso al club • Refrigerio • Almuerzo • Recreación dirigida • Hidratación • Servicio de piscina • Campeonato relámpago de algún deporte a elección de los participantes. • Entrega a cada funcionario de un camibuzo deportivo tipo polo con el logo de la Aerocivil bordado en el pecho.	**PARTICIPANTE**	**110**

2,3	**1.3 TALLER PRE-PENSIONADOS PARA 30 FUNCIONARIOS** Charla conferencia por un profesional donde se sensibilice al pre-pensionado acerca de su nueva etapa de vida y la manera de afrontarla con actividades que permiten la continuidad del desarrollo del ser. • Charla conferencia a cargo del profesional • Almuerzo para el pre-pensionado y su pareja • Un detalle por cada participante	**GLOBAL**	**1**
2,4	**CELEBRACIÓN DÍA DEL BOMBERO: PARA 24 FUNCIONARIOS** Acto solemne donde se resalte la importancia de la labor Bomberil, palabras de los bomberos acompañadas de un compartir que incluya: • Torta y gaseosa • Detalle por sugerencia del personal, morral TIPO TOTTO GAMMATTO	**PARTICIPANTE**	**24**
	BALON DE MICRO FUTBOL 60-62	**UNIDAD**	**3**
6	**COLCHONETA DEPORTIVA** Largo x Ancho 100 cm x 50 cm Espesor 3 cm Densidad 70 kg/m³	**UNIDAD**	**12**

Nota 1: La entidad se reservará el derecho de ajustar cantidades según valores unitarios de la propuesta ganadora hasta agotar presupuesto oficial.

Nota 2: No se realizará contratación parcial o por ítems por lo cual no se recibirán propuestas parciales.

GARANTÍAS TÉCNICAS

El proveedor se comprometerá ala ejecución de las actividades según programación del servicio y cronograma de actividades que establezca el supervisor del contrato.

El contratista deberá presentar los Informes mensuales de ejecución por cada actividad que contenga el detalle de la actividad realizada, cobertura número de participantes y registros fotográficos de las mismas.

Las actividades deberán contar con las coberturas de seguros y pólizas que requieran para su desarrollo al igual que de requerir servicio de transporte los vehículos deben contar con todos los seguros y permisos establecido para la prestación del servicio.

D. GARANTÍA LEGAL:

No aplica

5. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

A. ESTUDIO DE MERCADO

Para el presente estudio de mercado se realizó mediante cotización con empresas prestadoras de servicios de recreación a de la región tomando este como valor estimado para establecer el presupuesto.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL
1	ATENDER EL PROGRAMA DE BIENESTAR SOCIAL AEROPUERTO VARGAS SANTOS DE TAME INCLUYE:				
1,1	VACACIONES RECREATIVAS PARA 6 HIJOS CON UN ACOMPAÑANTE ADULATO UN (1) PASADÍA EN UN CLUB RECONOCIDO EN LA REGION DE TAME QUE INCLUYA: • ingreso y derecho a piscina en lugar recreativo • refrigerio • Almuerzo no mayor a 30.000 pesos • un (1) obsequio para cada uno, como Juegos de mesa que puedan compartir con sus familias en sus vacaciones, por ejemplo, juego Tío Rico, Monopoly, Armo todo o balón según sus edades no mayor a 60.000 pesos • la actividad debe incluir el ingreso de padre o acudiente por niño más almuerzo.	NIÑO	6	$ 140.000	$ 840.000,00
1,2	EVENTOS DEPORTIVOS PARA FUNCIONARIOS PARA 9 FUNCIONARIOS DE TAME • Nueve Uniformes deportivo pantalón de sudadera y camiseta tipo polo bordados con el logo Aerocivil.	UNIFORME	9	$ 100.000	$ 900.000,00
1,3	1.3 TALLER PRE-PENSIONADOS PARA 3 FUNCIONARIOS charla conferencia por un profesional donde se sensibilice al pre-pensionado acerca de su nueva etapa de vida y la manera de afrontarla con actividades que permiten la continuidad del desarrollo del ser. • Charla conferencia a cargo del profesional • Almuerzo para el pre-pensionado y su pareja	GLOBAL	1	$ 280.000	$ 280.000,00
1,4	CELEBRACIÓN DÍA DEL BOMBERO: PARA 5 FUNCIONARIOS Acto solemne donde se resalte la importancia de la labor Bomberil, palabras de los bomberos acompañadas de un compartir que incluya: • Torta y gaseosa • Detalle por sugerencia del personal, morral TIPO TOTTO GAMMATTO	PARTICIPANTE	5	$ 120.000	$ 600.000,00

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL
1,5	**DÍA DE LA FAMILIA. PARA 9 FUNCIONARIOS Y SU NÚCLEO FAMILIAR** • consta de un Bono pasadía familiar para cada funcionario en lugar recreativo o balneario para 3 personas con derecho a piscina y almuerzo con bebida para cada uno y con flexibilidad para hacer uso del bono, según los turnos de trabajo lo permitan • ingreso a piscina • almuerzo para funcionario y dos acompañantes	**GLOBAL**	**1**	**$ 1.350.000**	**$ 1.350.000,00**
2	**ATENDER EL PROGRAMA DE BIENESTAR SOCIAL AEROPUERTO ARAUCA**				
2,1	**VACACIONES RECREATIVAS PARA 6 HIJOS CON UN ACOMPAÑANTE ADULATO UN (1) PASADÍA EN UN CLUB RECONOCIDO EN LA REGION DE ARAUCA QUE INCLUYA:** • ingreso y derecho a piscina en lugar recreativo • refrigerio • Almuerzo no mayor a 30.000 pesos • un (1) obsequio para cada uno, como Juegos de mesa que puedan compartir con sus familias en sus vacaciones, por ejemplo, juego Tío Rico, Monopoly. Armo todo o balón según sus edades no mayor a 60.000 pesos • la actividad debe incluir el ingreso de padre o acudiente por niño más almuerzo.	**NIÑO**	**18**	**$ 140.000**	**$ 2.520.000,00**
2,2	**EVENTOS DEPORTIVOS PARA FUNCIONARIOS PARA 23 FUNCIONARIOS DE ARAUCA** • Uniformes deportivo pantalón de sudadera y camiseta tipo polo bordados con el logo Aerocivil.	**UNIFORME**	**24**	**$ 100.000**	**$ 2.400.000,00**
2,3	**1.3 TALLER PRE-PENSIONADOS PARA 6 FUNCIONARIOS** charla conferencia por un profesional donde se sensibilice al pre-pensionado acerca de su nueva etapa de vida y la manera de afrontarla con actividades que permiten la continuidad del desarrollo del ser. • Charla conferencia a cargo del profesional • Almuerzo para el pre-pensionado y su pareja	**GLOBAL**	**1**	**$ 960.000**	**$ 960.000,00**
2,4	**CELEBRACIÓN DÍA DEL BOMBERO: PARA 10 FUNCIONARIOS** Acto solemne donde se resalte la importancia de la labor Bomberil, palabras de los bomberos acompañadas de un compartir que incluya: • Torta y gaseosa • Detalle por sugerencia del personal, morral TIPO TOTTO GAMMATTO	**PARTICIPANTE**	**10**	**$ 120.000**	**$ 1.200.000,00**
2,5	**DÍA DE LA FAMILIA. PARA 24 FUNCIONARIOS Y SU NÚCLEO FAMILIAR** • consta de un Bono pasadía familiar para cada funcionario en lugar recreativo o balneario para 3 personas con derecho a piscina y almuerzo con bebida para cada uno y con flexibilidad para hacer uso del bono, según los turnos de trabajo lo permitan • ingreso a piscina • almuerzo para funcionario y dos acompañantes	**GLOBAL**	**1**	**$ 3.600.000**	**$ 3.600.000,00**
3	**ATENDER EL PROGRAMA DE BIENESTAR SOCIAL AEROPUERTO SARAVENA**				
3,1	**EVENTOS DEPORTIVOS PARA FUNCIONARIOS PARA 3 FUNCIONARIOS DE SARAVENA** • Uniformes deportivo pantalón de sudadera y camiseta tipo polo bordados con el logo Aerocivil.	**UNIFORME**	**3**	**$ 100.000**	**$ 300.000,00**
3,2	**DÍA DE LA FAMILIA. PARA 3 FUNCIONARIOS Y SU NÚCLEO FAMILIAR** • consta de un Bono pasadía familiar para cada funcionario en lugar recreativo o balneario para 3 personas con derecho a piscina y almuerzo con bebida para cada uno y con flexibilidad para hacer uso del bono, según los turnos de trabajo lo permitan • ingreso a piscina • almuerzo para funcionario y dos acompañantes	**GLOBAL**	**1**	**$ 600.000**	**$ 600.000,00**

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL
2	**ATENDER EL PROGRAMA DE BIENESTAR SOCIAL AEROPUERTO BARRANCABERMEJA**				
2,1	**VACACIONES RECREATIVAS PARA 6 HIJOS CON UN ACOMPAÑANTE ADULATO UN (1) PASADÍA EN UN CLUB RECONOCIDO EN LA REGION DE BARRANCABERMEJA QUE INCLUYA:** • ingreso y derecho a piscina en lugar recreativo • refrigerio • Almuerzo no mayor a 30.000 pesos • un (1) obsequio para cada uno, como Juegos de mesa que puedan compartir con sus familias en sus vacaciones, por ejemplo, juego Tío Rico, Monopoly, Armo todo o balón según sus edades no mayor a 60.000 pesos • la actividad debe incluir el ingreso de padre o acudiente por niño más almuerzo.	**NIÑO**	**16**	**$ 140.000**	**$ 2.240.000,00**
2,2	**EVENTOS DEPORTIVOS PARA FUNCIONARIOS PARA 20 FUNCIONARIOS DE BARRANCABERMEJA** Pasadía deportivo en un club reconocido en la región que incluya: • Ingreso al club • Refrigerio • Almuerzo • Recreación dirigida • Hidratación • Servicio de piscina • Campeonato relámpago de algún deporte a elección de los participantes. • Entrega a cada funcionario de un camibuzo deportivo tipo polo con el logo de la Aerocivil bordado en el pecho.	**PARTICIPANTE**	**20**	**$ 160.000**	**$ 3.200.000,00**
2,3	**1.3 TALLER PRE-PENSIONADOS PARA 7 FUNCIONARIOS** Charla conferencia por un profesional donde se sensibilice al pre-pensionado acerca de su nueva etapa de vida y la manera de afrontarla con actividades que permiten la continuidad del desarrollo del ser. • Charla conferencia a cargo del profesional • Almuerzo para el pre-pensionado y su pareja • Un detalle por cada participante	**GLOBAL**	**1**	**$ 1.120.000**	**$ 1.120.000,00**
2,4	**CELEBRACIÓN DÍA DEL BOMBERO: PARA 10 FUNCIONARIOS** Acto solemne donde se resalte la importancia de la labor Bomberil, palabras de los bomberos acompañadas de un compartir que incluya: • Torta y gaseosa • Detalle por sugerencia del personal, morral TIPO TOTTO GAMMATTO	**PARTICIPANTE**	**10**	**$ 120.000**	**$ 1.200.000,00**
2,5	**DÍA DE LA FAMILIA. PARA 20FUNCIONARIOS Y SU NÚCLEO FAMILIAR** • consta de un Bono pasadía familiar para cada funcionario en lugar recreativo o balneario para 3 personas con derecho a piscina y almuerzo con bebida para cada uno y con flexibilidad para hacer uso del bono, según los turnos de trabajo lo permitan • ingreso a piscina • almuerzo para funcionario y dos acompañantes	**GLOBAL**	**1**	**$ 3.600.000**	**$ 3.600.000,00**
2	**ATENDER EL PROGRAMA DE BIENESTAR SOCIAL AEROPUERTO OCAÑA**				
2,2	**EVENTOS DEPORTIVOS PARA FUNCIONARIOS PARA 20 FUNCIONARIOS DE OCAÑA** Pasadía deportivo en un club reconocido en la región que incluya: • Ingreso al club • Refrigerio • Almuerzo • Recreación dirigida • Hidratación • Servicio de piscina • Campeonato relámpago de algún deporte a elección de los participantes. • Entrega a cada funcionario de un camibuzo deportivo tipo polo con el logo de la Aerocivil bordado en el pecho.	**PARTICIPANTE**	**10**	**$ 160.000**	**$ 1.600.000,00**

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL
2,3	**1.3 TALLER PRE-PENSIONADOS PARA4 FUNCIONARIOS** Charla conferencia por un profesional donde se sensibilice al pre-pensionado acerca de su nueva etapa de vida y la manera de afrontarla con actividades que permiten la continuidad del desarrollo del ser. • Charla conferencia a cargo del profesional • Almuerzo para el pre-pensionado y su pareja • Un detalle por cada participante	**GLOBAL**	**1**	**$ 640.000**	**$ 640.000,00**
2,5	**DÍA DE LA FAMILIA. PARA 10 FUNCIONARIOS Y SU NÚCLEO FAMILIAR** • consta de un Bono pasadía familiar para cada funcionario en lugar recreativo o balneario para 3 personas con derecho a piscina y almuerzo con bebida para cada uno y con flexibilidad para hacer uso del bono, según los turnos de trabajo lo permitan • ingreso a piscina • almuerzo para funcionario y dos acompañantes	**GLOBAL**	**1**	**$ 1.500.000**	**$ 1.500.000,00**
2	**ATENDER EL PROGRAMA DE BIENESTAR SOCIAL AEROPUERTO BARRANCABERMEJA**				
2,1	**VACACIONES RECREATIVAS PARA 40 HIJOS CON UN ACOMPAÑANTE ADULATO UN (1) PASADÍA EN UN CLUB RECONOCIDO EN LA REGION DE CÚCUTA QUE INCLUYA:** • ingreso y derecho a piscina en lugar recreativo • refrigerio • Almuerzo no mayor a 30.000 pesos • un (1) obsequio para cada uno, como Juegos de mesa que puedan compartir con sus familias en sus vacaciones, por ejemplo, juego Tío Rico, Monopoly, Armo todo o balón según sus edades no mayor a 60.000 pesos • la actividad debe incluir el ingreso de padre o acudiente por niño más almuerzo.	**NIÑO**	**40**	**$ 140.000**	**$ 5.600.000,00**
2,2	**EVENTOS DEPORTIVOS PARA FUNCIONARIOS PARA 120 FUNCIONARIOS DE CÚCUTA** Pasadía deportivo en un club reconocido en la región que incluya: • Ingreso al club • Refrigerio • Almuerzo • Recreación dirigida • Hidratación • Servicio de piscina • Campeonato relámpago de algún deporte a elección de los participantes. • Entrega a cada funcionario de un camibuzo deportivo tipo polo con el logo de la Aerocivil bordado en el pecho.	**PARTICIPANTE**	**110**	**$ 120.000**	**$ 13.200.000,00**
2,3	**1.3 TALLER PRE-PENSIONADOS PARA 30 FUNCIONARIOS** Charla conferencia por un profesional donde se sensibilice al pre-pensionado acerca de su nueva etapa de vida y la manera de afrontarla con actividades que permiten la continuidad del desarrollo del ser. • Charla conferencia a cargo del profesional • Almuerzo para el pre-pensionado y su pareja • Un detalle por cada participante	**GLOBAL**	**1**	**$ 4.090.000**	**$ 4.090.000,00**
2,4	**CELEBRACIÓN DÍA DEL BOMBERO: PARA 24 FUNCIONARIOS** Acto solemne donde se resalte la importancia de la labor Bomberil, palabras de los bomberos acompañadas de un compartir que incluya: • Torta y gaseosa • Detalle por sugerencia del personal, morral TIPO TOTTO GAMMATTO .	**PARTICIPANTE**	**24**	**$ 120.000**	**$ 2.880.000,00**
	BALON DE MICRO FUTBOL 60-62	**UNIDAD**	**3**	**$ 160.000**	**$ 480.000,00**
6	**COLCHONETA DEPORTIVA** argo x Ancho 100 cm x 50 cm Espesor 3 cm Densidad 70 kg/m³	**UNIDAD**	**12**	**$ 160.000**	**$ 1.920.000,00**

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL
COSTOS TOTALES					$ 58.820.000,00
IVA					$ 11.175.800,00
TOTAL PROYECTO					$ 69.995.800,00

B. PRESUPUESTO

Conforme a los costos del total de cada uno de los servicios y actividades para ATENDER EL PROGRAMA INTEGRAL DE BIENESTAR SOCIAL DE LA AERONÁUTICA CIVIL REGIONAL NORORIENTE Y SUS AEROPUERTOS.. el presupuesto oficial para el presente contrato es de $70.000.000

Valor estimado del contrato: $ 70.000.000

Vigencias futuras: SI _____ NO ___X_____

C. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDA LA CONTRATACIÓN

Los recursos para atender el objeto de la presente contratación provienen del presupuesto de la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL, correspondiente a la presente vigencia fiscal de 2022, de conformidad con el certificado de disponibilidad presupuestal SIIF Nación No. 9322 expedido el día 16 del mes de marzo de 2022.

D. FORMA DE PAGO

CONTRAENTREGA _____

MENSUALIDADES VENCIDAS _____
ACTAS PARCIALES _____X_____
OTRA _____

EXPLIQUE:

La Unidad pagara al contratista el ciento por ciento (100%) del valor total adjudicado mediante mensualidades vencidas, de acuerdo con las actividades realizadas durante el mes.
Acompañado del acta de recibo de servicios a satisfacción, suscrito entre el supervisor del contrato y el contratista, donde consten las actividades efectivamente realizadas. La liquidación de la factura mensual se realizará de acuerdo con los valores establecidos en el Formato No. 7.

6. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato será de ocho (8) meses, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, lo cual a su vez deberá ocurrir una vez se publique la respectiva aceptación de la oferta previos los requisitos de legalización sin exceder el 15 de Diciembre de 2022.

7. LUGAR DE ENTREGA O DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Aeropuerto Camilo daza de CUCUTA, Aeropuerto Aguas claras de Ocaña, Aeropuerto Yariguíes de Barrancabermeja, Aeropuerto Santiago Perez Quiroz de Arauca, Aeropuerto Vargas Santos de Tame y aeropuerto los Colonizadores de Saravena.

8. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO:

La AEROCIVIL ejercerá la vigilancia y control del presente contrato a través del Supervisor designado o de quien designe el Ordenador del Gasto previa solicitud dirigida a la Dirección Administrativa indicando las razones del cambio de este. El Supervisor tendrá todas las atribuciones y facultades inherentes a su actividad, quien además de las funciones que le corresponde para esta clase de contrato, tendrá todas las atribuciones y facultades inherentes a su actividad, en especial las contenidas en las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, en lo dispuesto en los artículos 83 (Supervisor General e Interventoría Contractual) y 84 (Facultades y Deberes de los Supervisores Generales y los Interventores) de la Ley 1474 de 2011, el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, el Manual de Contratación vigente. Igualmente, el supervisor deberá tener en cuenta en la expedición de las certificaciones que éstas indiquen el periodo de pago, la fecha de expedición, el valor a pagar, certificación del cumplimiento de las obligaciones al sistema de salud, número y fecha de expedición de la factura y su valor.

9. REQUISITOS HABILITANTES

A. Especificaciones Técnicas

Los oferentes deben manifestar que se comprometen a cumplir con las Especificaciones Técnicas del Anexo No. 8 de la invitación.

B. Experiencia Mínima del Proponente

Se considerará la experiencia mediante la presentación de hasta tres (2) certificaciones o actas de liquidación suscritas por el contratante, que acrediten el cumplimiento del proponente en contratos celebrados con entidades públicas o privadas, que se encuentren ejecutados y recibidos a satisfacción, que cumplan los siguientes requisitos:

- Que contengan un objeto igual o similar al del presente proceso.
- Que la sumatoria de las certificaciones o Actas de Liquidación aportadas presenten una experiencia que al sumar la cuantía igualen o superen el presupuesto oficial de la presente contratación.

En las Certificaciones o Actas de Liquidación deberá especificarse lo siguiente:

- Objeto de Contrato
- Valor del Contrato
- Fecha de suscripción
- Firma del representante Legal (o quien haga sus veces)

Cuando el oferente presente certificaciones de experiencia en las cuales conste que participo en la ejecución de un contrato bajo la modalidad de Consorcio o Unión Temporal, estas deberán expresar su porcentaje de participación, con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos de cuantía y periodo de ejecución en este numeral.

En el evento que la certificación sea expedida por personas de derecho privado, el proponente deberá anexar a la misma: Copia del contrato o su documento equivalente, en donde se puedan verificar su objeto, plazo, valor y cumplimiento del mismo.

En caso de Consorcio o Unión Temporal, este documento debe ser, presentado por todos sus integrantes.

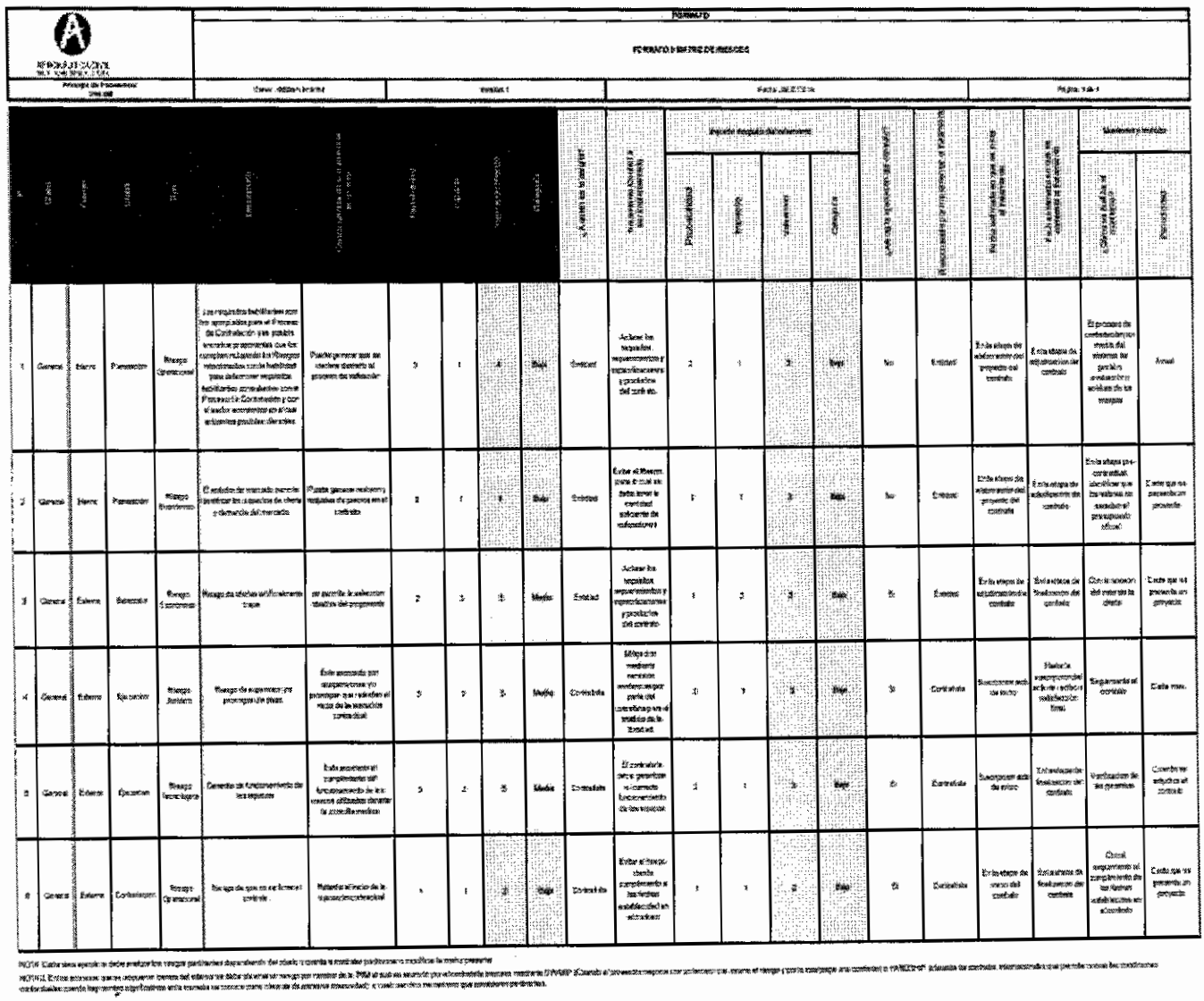
De presentar más de tres (2) certificaciones, sólo serán tenidas en cuenta las tres (2) primeras presentadas.

En caso de requerirse aclaraciones sobre los datos contenidos en las certificaciones o títulos correspondientes, la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL podrá solicitarlas al proponente por escrito, quien contará con el término establecido por el área evaluadora para suministrarlas, so pena de incurrir en causal de rechazo.

10. RIESGOS ASOCIADOS A LA EJECUCION DEL CONTRATO

De conformidad con lo establecido en el artículo 4°, de la Ley 1150 de 2008, la estimación, tipificación y asignación de riesgos previsibles involucrados en la contratación del presente proceso debe ser tenido en cuenta, de acuerdo con la clase de servicio a contratar y a la experiencia en contratos anteriores.

La UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL, identificó para el presente proceso de contratación los riesgos que se relacionan en la siguiente tabla:



Ver anexo Formato 9 Matriz de Riesgos

11. ANÁLISIS QUE SUSTENTAN LOS MECANISMOS DE COBERTURA DE LOS RIESGOS ASOCIADOS A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

Amparos o pólizas para solicitar	Riesgo que protege	Marcar con una X	Cuantía de cobertura	Vigencia del amparo
Buen manejo y correcta inversión del anticipo. En una cuantía equivalente al ciento por ciento (100%) del monto que el contratista reciba a título de anticipo, en dinero o en especie, para la ejecución del contrato; su vigencia se extenderá hasta la liquidación del contrato.	Pérdida de los recursos girados a título de anticipo, por su incorrecta inversión o manejo.		Desde la fecha de celebración del contrato	Por el plazo de ejecución del contrato y el plazo pactado para su liquidación, o en su defecto, por cuatro (4) meses más.
Devolución del pago anticipado El valor asegurado de este amparo debe ser el cien por ciento (100%) del monto pagado de forma anticipada, ya sea este en dinero o en especie.	No agotamiento en ejecución de los recursos pagados anticipadamente al contratista		Desde la fecha de celebración del contrato	Por el plazo de ejecución del contrato y el plazo pactado para su liquidación, o en su defecto, por cuatro (4) meses más.
Cumplimiento En una cuantía equivalente al veinte por ciento [20%] del valor del contrato. Para los contratos de obra, concesión, app o consultoría de mayor cuantía, se exigirá una cuantía equivalente al treinta por ciento (30%), la cláusula penal de dichos contratos deberá cubrir este porcentaje.	Cumplimiento tardío, defectuoso o incompleto del contrato, pago de multas impuestas, de la cláusula penal pecuniaria y declaración de caducidad del contrato.	X	Desde la fecha de celebración del contrato	Por el plazo de ejecución del contrato y el plazo pactado para su liquidación, o en su defecto, por cuatro (4) meses más.

Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales En una cuantía equivalente al veinte por ciento [20%] del valor del contrato.	Incumplimiento de las obligaciones laborales del contratista, de las obligaciones con los sistemas de seguridad social, salud y parafiscales, accidentes laborales.	X	Desde la fecha de celebración del contrato	Por el plazo de ejecución del contrato y tres [3] años más.
Calidad y Correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados El valor de esta garantía se determinará en cada caso de acuerdo con el objeto, el valor, la naturaleza y las obligaciones contenidas en cada contrato. Porcentaje: _____ por ciento [_%]. La vigencia de este amparo iniciará a partir de la suscripción del acta de recibo final.	Mala calidad o funcionamiento inadecuado de los bienes contratados.		Desde la fecha del recibo a satisfacción.	Hasta la terminación del plazo de la garantía técnica que cubra los bienes.
Calidad del servicio En una cuantía equivalente al veinte por ciento [20%] del valor del contrato. Con vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y ___ [años, meses] ___ [_] más, contados a partir del acta de recibo definitivo.	Mala calidad de los servicios contratados o de los productos entregados en ejecución de consultorías, tanto de estudios y diseños como de interventoría.	X	Desde la fecha del recibo a satisfacción.	Hasta la terminación del plazo de la garantía técnica que cubra los servicios. En el caso de consultorías de estudios y diseños el amparo debe cubrir el plazo de

				garantía técnica de éstos. En los contratos de INTERVENTORÍA esta garantía se solicitará con una vigencia igual a la garantía de Estabilidad y calidad de la obra, objeto de la INTERVENTORÍA.
Póliza de Responsabilidad Extracontractual: En una cuantía equivalente a **doscientos** [**200**] **SMLMV**, con una vigencia igual al Plazo de ejecución del contrato. El valor asegurado en las pólizas que amparan la responsabilidad extracontractual no debe ser inferior a:	Daños a terceros derivados de la ejecución contractual	X	Desde la fecha de suscripción del contrato	Hasta la fecha de terminación del plazo de ejecución.
200 SMLMV para contratos cuyo valor sea igual o inferior a $ 1.500 SMLMV				
300 SMLMV para contratos cuyo valor sea superior a $ 1.500 SMLMV e inferior o igual a $ 2.500 SMLMV.				
400 SMLMV para contratos cuyo valor sea superior a $ 2.500 SMLMV e inferior o igual a $ 5.000 SMLMV				

500 SMLMV para contratos cuyo valor sea superior a $ 5.000 SMLMV e inferior o igual a $ 10.000 SMLMV				
El 5% del valor del contrato cuando éste sea superior a 10.000 SMLMV, caso en el cual el valor asegurado debe ser máximo 75.000 SMLMV.				
Estabilidad y calidad de la obra En una cuantía equivalente al _____ **por ciento (_0%)** del valor total del contrato o del ítem o ítems de obras civiles, con una vigencia de cinco (5) años contados a partir del Acta de recibo final.	Calidad de las obras recibidas, ruina o afectación de las obras.		Desde la fecha del recibo a satisfacción.	Por cinco (5) años más.

12. ESTUDIO DEL SECTOR

La actividad económica en Colombia está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos. La economía clásica establece que son tres los grandes sectores de la economía: sector primario o sector agropecuario, sector secundario o sector Industrial, sector terciario o sector de servicios, siendo este ultimo el objeto del presente estudio.

Dado el objeto del contrato, las condiciones de este y las opciones que ofrece el sector económico para satisfacer la necesidad de contratación, se determina que el sector económico a estudiar es el correspondiente al SECTOR SERVICIOS:

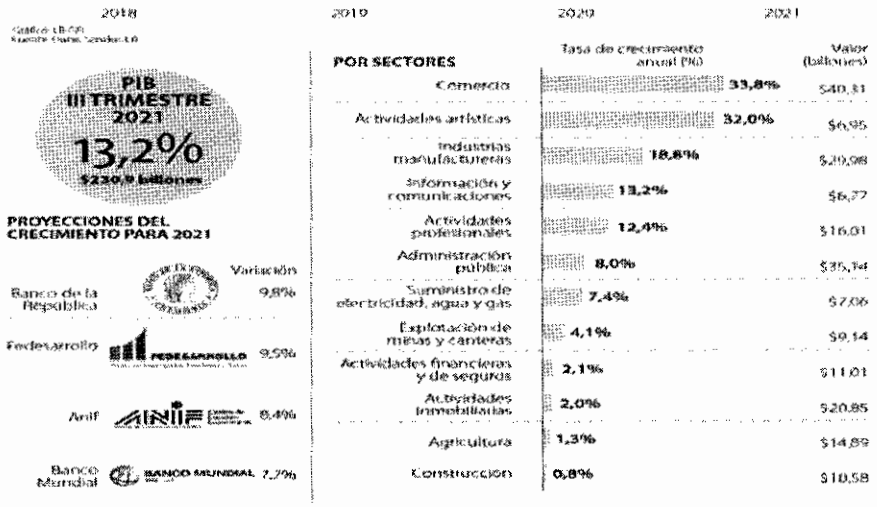
A. ASPECTOS GENERALES:

Aspecto económico

IPC	Diciembre			
	Variación Mensual		Variación Anual	
	2021	2020	2021	2020
IPC total	**0,73**	0,38	**5,62**	1,61

Fuente: DANE - IPC

El sector servicios es uno de los rubros más importantes de la composición del PIB, especialmente, cuando nos referimos a las economías de países desarrollados, pero también en las economías en desarrollo. En los últimos años este sector ha ido creciendo debido al proceso de especialización. Por esa razón, se puede decir que es una actividad muy importante en todos los ámbitos de las tareas humanas.



Fuente DANE, Sondeo LR

A precios constantes, el PIB colombiano sumó un total de $230,9 billones, lo que representó un aumento de $26,9 billones frente a lo registrado en el tercer trimestre de 2020 ($204,05 billones).

Fuente: DANE, IPC.

Aspecto técnico

El Manual de Gestión de OACI establece que la seguridad operacional es: "Un estado en que el riesgo de lesiones a las personas o daños a los bienes se reduce y se mantiene en un nivel aceptable, o por debajo del mismo, por medio de un proceso continuo de identificación de peligros y gestión de riesgos".

Por lo que se hace necesario garantizar la aplicación de los programas y planes de bienestar social de la entidad que tengan cobertura a todos los centros de trabajo y aeropuertos como es el caso del aeropuerto Palonegro de Bucaramanga adscrito al regional Nororiente.

Para más información con relación a los aspectos técnicos de los servicios requeridos estos se encuentran dentro del documento Formato 8 Especificaciones Técnicas.

Frente a esta necesidad, existe una oportunidad de mercado para la industria nacional, a fin de proveer los servicios de acondicionamiento físico y gimnasia laboral.

Aspecto legal

La necesidad está establecida dentro de la normatividad actual vigente.

A. ESTUDIO DE LA OFERTA:

Los potenciales proveedores servicios de que pueden satisfacer la necesidad de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil son las empresas prestadoras de servicios recreativos como las cajas de compensación familiar, que cumplan con las especificaciones técnicas y la normativa vigente aplicable en concordancia con los lineamientos establecidos por el gobierno nacional.

B. ESTUDIO DE LA DEMANDA:

Para identificar los proveedores que celebraron contratos con la Entidad para la prestación de servicios de bienestar social la entidad en las vigencias 2020 y 2021, se tienen las que a continuación se relacionan:

EMPRESA	CONTRATO	VALOR
CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE ANTIOQUIA COMFAMA	20001087 H3 DE 2020	140.000.000
CAJA DE COMPENSACION DEL VALLE DEL CAUCA-COMFAMILIAR ANDI-COMFANDI	20001092 H3 DE 2020	150.000.000
CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMFAMILIAR ATLANTICO	20001140 H3 DE 2020	170.000.000
AJA DE COMPENSACION FAMILIAR COFREM	20001141 H3 DE 2020	70.951.800
CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE NORTE DE SANTANDER	20001176 H3 DE 2020	66.713.804
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	21000438 H3 DE 2021	867.656.000
CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE ANTIOQUIA COMFAMA	21000557 H3 DE 2021	152.577.600
CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMFAMILIAR ATLANTICO	21000558 H3 DE 2021	197.964.800
CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE NORTE DE SANTANDER	21000559 H3 DE 2021	129.975.200

13. FUNCIONARIO ESTRUCTURADOR DEL PROYECTO

Nombre: El Napoleón Ibargüen González

Cargo: Tecnico Aeronáutico

Área: Dirección Nororiente

Extensión: 7753

Firma:

14. JEFE O DIRECTOR UNIDAD EJECUTORA

Nombre: Henry Emil Torrez Parada

Cargo: Director Regional

Área: Dirección Regional Nororiente

Extensión:

Firma:

Proyecto revisado por:	**Fecha Radicación:**
Funcionario responsable recepción de documentos - Dirección Administrativa / Dirección Regional	

Nota: Los documentos deben constar en la carpeta correspondiente al área solicitante, en Términos de Referencia BOG 7